

VIDEOWAVE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39 el próximo día 13 de junio de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 14 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a dotar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Raúl Carrasco Ivernón.—25.787.

VINARIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria, en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2008, con carácter universal, al asistir el 100 por 100 de su capital social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la referida Junta se aprobó el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora	11.934,62
Tesorería	4.032.705,47
Acciones Propias en Situaciones Especiales.....	3.429.870,52
Total activo	7.474.510,61
Pasivo:	
Capital Social	4.449.125,00
Reservas	1.455.713,71
Provisión para Gastos de Disolución	25.222,47
Resultados Pendientes de Aplicación ...	591.722,70
Resultado Positivo de Ejercicio	952.726,73
Total pasivo	7.474.510,61

Madrid, 24 de marzo de 2008.—El Liquidador, Enrique Marazuela Cejudo.—27.198.

VIRIOL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general de socios

Por acuerdo del Administrador Único de esta Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General de Socios que se celebrará en el domicilio social (calle Maestro Vives, 6, bajos, de Castellón), el próximo día tres de junio de 2008, a las diecisiete horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social, en la suma de 535.479 euros, por compensación del crédito que ostenta, frente a la Sociedad, don Joaquín Fernando Vicent Basco, con la subsiguiente supresión del derecho de preferencia del resto de los socios, y la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades en el Administrador Único para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, incluso con la facultad de modificar y/o subsanar los instrumentos en que se formalice esa ejecución.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

Se recuerda a los socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 30 de abril de 2008.—El Administrador Único, Joaquín Fernando Vicent Basco.—27.942.

WADECOM TECHNOLOGY, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 626/06 ejecución 124/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de Sergio Villaverde Vallaro contra la empresa Wadecom Tecnología Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha dieciocho de abril de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Wadecon Tecnología, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 7.204,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—25.823.

WAVIP GROUP, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

GRUPO PALEX, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

CASTOR MEDICAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos Accionista y Socios Únicos de Grupo Palex, Sociedad Anónima Unipersonal, y Castor Medical, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedades absorbidas, y Wavip Group, Sociedad Limitada Unipersonal, sociedad absorbente, decidieron en fecha 28 de marzo de 2008 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Grupo Palex, Sociedad Anónima Unipersonal, y Castor Medical, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Wavip Group, Sociedad Limitada Unipersonal, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente que los socios y accionista únicos de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 23 de abril de 2008.—Werner Knuth Schaefer, Administrador Único de Grupo Palex, Sociedad Anónima Unipersonal, y Castor Medical, Sociedad Limitada Unipersonal, y Administrador Solidario de Wavip Group, Sociedad Limitada Unipersonal.—27.308. 1.ª 7-5-2008